

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá D. C., trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REF. 2020 – 0392

Medida de Protección – Apelación

Accionante: Eliana Carolina Contreras Arguelles

Accionado: Wilson Alejandro Márquez Barrios

Visto el informe secretarial que antecede, se fija fecha para continuar la audiencia en donde se decidirá el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la Resolución de fecha veintitrés de julio de dos mil veinte (2020), proferida por la COMISARÍA DÉCIMA DE FAMILIA DE ENGATIVÁ II de esta ciudad, para el día 3 de diciembre del año en curso a las 12M. Esta audiencia se hará de manera virtual. El juzgado con antelación les informará a las partes la herramienta de videoconferencia que se utilizará para adelantar la misma. Las partes y sus abogados quedan en la obligación de informar al juzgado sus correos electrónicos.

NOTIFIQUESE



GILMA RONCANCIO CORTÉS

Juez

yrm

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO N.º 089 DE HOY 17/11/2020
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A. M.
LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
SECRETARIO